

## INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la Empresa INMOBILIARIA LA TOLITA S.A. pongo en consideración el presente informe en base de la revisión de los Estados Financieros Registros Contables y demás documentos referentes al Ejercicio Económico correspondiente al año 2.006.

Los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentaria tales como: Presentación de Informes a la Superintendencia de Compañías y pago de Contribuciones, Presentación de Declaración Impuesto a la Renta, Pago del Impuesto del 1.5 x mil al Municipio, Pagos de Impuestos Prediales, se ha regularizado el pago del impuesto a las Patentes que se encontraba pendiente.

Los Registros Contables se conserva y llevan de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes vigentes.

Los estados Financieros reflejan los resultados registrados en los Libros de Contabilidad los mismos que han sido llevados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

El Balance General y el Estado de Resultados reflejan movimientos corrientes y normales de acuerdo al movimiento de Ingresos del año.

Se emite el presente Informe de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, expedido por la mencionada entidad, y las normas Contables vigentes en el Ecuador.

Se adjunta un Análisis comparativo del Balance General.

Atentamente,

LOLA DE NOBOA  
C.P.A. Reg. 9.324

 Superintendencia de  
Compañías

27 ABR 2007

DIVISION INFORMATICA